



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA09

Julio 25 de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 09 para la:

HABILITACION DEL SISTEMA ACADEMICO DE LA PLATAFORMA MASTER 2000 INCLUYE SITIO WEB MASTER 2000 APP. SEGUN PAA ITEM 6 SGP INICIAL. CODGIO UNSPSC:43232304.

Se trata de un proceso de contratación DIRECTA aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Prestación de Servicios conforme a lo previsto en el apartado h. del numeral 4 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993. que cumplan con los requisitos establecidos en la Pág. WEB: www.iepedregal.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal CI 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir la propuesta del Oferente en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 09 cuyo objeto es:

HABILITACION DEL SISTEMA ACADEMICO DE LA PLATAFORMA MASTER 2000 INCLUYE SITIO WEB MASTER 2000 APP. SEGUN PAA ITEM 6 SGP INICIAL. CODGIO UNSPSC:43232304.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **GMA DIGITAL S.A.S**
2. _____
3. _____
4. _____

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

GMA DIGITAL S.A.S

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 09 A: **GMA DIGITAL S.A.S**
con NIT. 900.388.112-7

Por valor de \$3,520,000

TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 10 con fecha **Julio 25 de 2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector